(PARTE 3)

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Agencia Tributaria

Teléfonos: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
https://sede.agenciatributaria.gob.es

Comunicación de variación en la composición del grupo fiscal

Anexo
Modelo
222

Identificación entidad representante/dominante (incluida en el grupo fiscal) (1)

NIF

Nombre o Razón social

☐ Representante (entidad no dominante)

☐ Dominante (incluida en el grupo fiscal)

Teléfono

Nº de grupo

☐ Grupo fiscal sometido a normativa de Territorio Foral de Navarra.

☐ Grupo fiscal sometido a normativa de Territorio Foral de Guipúzcoa.

☐ Grupo fiscal sometido a normativa de Territorio Foral de Vizcaya.

☐ Grupo fiscal sometido a normativa de Territorio Foral de Álava.

Devengo (3)

Ejercicio ....

Período(*) ....

(*) Consigne "1P" (abril), "2P" (octubre y anual foral de Navarra), "3P" (diciembre) o 0A (anual foral de Guipúzcoa, Vizcaya y Álava), según corresponda.

CNAE actividad principal ....

Fecha inicio período impositivo ...

Espacio reservado para el número de justificante

Identificación entidad dominante (2)

Nº de identificación

País/territorio foral

Nombre o Razón social

Datos identificativos de la entidad dominante en el caso de un grupo constituído por entidades dependientes.

Inclusión (I) Exclusión (E)	Entidades que se incluyen o excluyen en el grupo fiscal (Denominación social)	NIF	Fecha de inclusión o exclusión en el grupo	Fecha de la operación	Motivo de la variación	% de participación directo	% de participación indirecto	% de derechos de voto	Negociación en mercados regulados

Comunicación complementaria o sustitutiva (4)

Si la presentación de esta declaración tiene por objeto incluir registros que, debiendo haber sido relacionados en otra declaración del mismo ejercicio presentada anteriormente, hubieran sido completamente omitidos en la misma, se marcará con "X" la casilla "Declaración complementaria".

Cuando la presentación de esta declaración tenga por objeto anular y sustituir por completo a otra declaración del mismo ejercicio presentada anteriormente, en la cual se hubieran consignado datos inexactos o erróneos, se indicará su carácter de declaración sustitutiva marcando con "X" la casilla correspondiente.

En ambos casos, se hará constar el número de justificante de la declaración del mismo ejercicio anteriormente presentada o el de la última de ellas, si se hubieran presentado varias.

Comunicación complementaria .... ☐

Comunicación sustitutiva .... ☐

Número de justificante de la declaración anterior .....

Documento sometido a trámite de audiencia e información pública 17 de enero de 2023